



Almería, 14 de diciembre de 2011

NOTA DE PRENSA

SALE A LICITACIÓN EL PROYECTO DE OBRA PARA SUSTITUIR AL COLEGIO SIMÓN FUENTES DE CARBONERAS

La Consejería de Educación, a través del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, saca a concurso público el proyecto de obra para realizar la sustitución del centro de Infantil y Primaria Simón Fuentes de Carboneras, de la que se beneficiarán 460 alumnos y alumnas

La Consejería de Educación, a través del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE Andalucía), ha sacado a licitación pública la redacción del proyecto y dirección facultativa para realizar las obras de sustitución del Colegio de Educación Infantil y Primaria Simón Fuentes de Carboneras (Almería). La obra tiene una inversión prevista de 3,5 millones de euros.

Esta obra supondrá la construcción de un centro totalmente nuevo de tipología C2 (un aula por cada nivel de Infantil y Primaria) que sustituirá al actual colegio y que se ubicará en una parcela de 7.800 m² colindante con el Instituto de Educación Secundaria Juan Goytisolo del mismo municipio. El centro contará con zona docente, zona de administración, espacios complementarios y exteriores.

En la zona docente se ubicarán las seis aulas de Infantil con sus espacios exteriores y aseos integrados, también las doce aulas de Primaria, biblioteca, sala de recursos, gimnasio con vestuarios, aseos alumnado con otro aseo para alumnos con necesidades educativas especiales, cuatro aulas de pequeño grupo y aula de educación especial. En la zona de administración estarán ubicados los despachos de dirección, jefatura de estudios y secretaria con archivo; también la sala de profesorado con aseos docentes, conserjería y reprografía. En la zona común se instalarán el almacén general, aseos no docentes, cuarto de limpieza y basura, cuarto de instalaciones y comedor con oficio. Con respecto a los espacios exteriores se completarán con porche cubierto zona de juego Infantil y Primaria, pista polideportiva, estacionamiento, zona de huerto.

El proyecto de obra que se ha licitado en concurso público deberá dar respuesta a las Normas de Diseño y Constructivas en los Edificios de Uso Docente y el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, primaria y secundaria. Será de aplicación además la normativa de obligado cumplimiento y específica que le afecte por las características de la edificación.

Esta actuación forma parte de las actuaciones que la Consejería de Educación viene realizando en toda Andalucía a través del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE Andalucía).